AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

CVE-2024-10444 *Aprobación y exposición pública del Calendario Tributario de 2025. Expediente 1007/2024.*

Por Resolución de la Alcaldía número 376/2024, de fecha 10 de diciembre de 2024, se ha aprobado el Calendario Tributario Municipal correspondiente al ejercicio de 2025, en los siguientes términos:

Tipo de Ingreso	Periodo	Inicio	Fin	Domiciliación
Tasa de Agua, Basura y Alcantarillado	4º Trimestre 2024	3-mar	5-may	5-may
Impuesto Vehículos T. Mecánica	Anual 2025	17-mar	19-may	19-may
Tasa de Agua, Basura y Alcantarillado	1º Trimestre 2025	2-jun	4-ago	4-ago
IBI Urbana	Anual 2025	1-jul	1-oct	18-jul (60%)
				1-oct (40% y cargo único)
IBI Rústica	Anual 2025	1-jul	1-oct	1-oct
Impuesto Actividades Económicas	Anual 2025	1-jul	1-oct	1-oct
Tasa de Agua, Basura y Alcantarillado	2º Trimestre 2025	1-sep	3-nov	3-nov
Tasas de Agua, Basura y Alcantarillado	3º Trimestre 2025	1-dic	2-feb-2026	2-feb-2026

Lo que se hace público para general conocimiento de los contribuyentes.

Villaescusa, 10 de diciembre de 2024.
El alcalde,
Constantino Fernández Carral.

2024/10444

CVE-2024-10444